



<b>Nombre del curso</b>	<b>Derecho Constitucional Comparado</b>
<b>Profesores</b>	Francisco Zúñiga y Jaime Gajardo
<b>Carácter</b>	Académico y Profesional
<b>Mención</b>	Mención en Derecho Público y en Derecho Internacional
<b>Descripción del curso</b>	<p>El curso se encuentra engarzado en la disciplina científica del Derecho Constitucional y aborda el tema en la teoría y praxis constitucional comparada. En primer lugar, en el curso se revisa la metodología específica del derecho constitucional comparado y se problematiza sobre ella. Para ello, se analizan los principales autores de la escuela española, italiana y alemana del derecho constitucional comparado, para posteriormente contrastarlos con los autores de los Estados Unidos de Norteamérica que han abordado estos temas.</p> <p>En segundo lugar, el curso analiza los modelos a nivel comparado que existen sobre: formas de Estado, separación de poderes, derechos fundamentales y los aspectos centrales de lo que se ha denominado como “nuevo constitucionalismo latinoamericano”. Todo desde una perspectiva situada en los actuales desarrollos del fenómeno del constitucionalismo y su diseño político e institucional.</p>
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El objetivo general del curso es la formación y entrenamiento del educando en el programa de magíster en torno a los conceptos y categorías necesarias para la comprensión de la realidad político-constitucional en perspectiva.</li></ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los objetivos específicos derivan de la formación y entrenamiento que significan al educando aplicar los conceptos y categorías en los ámbitos de desempeño profesional que realizan o necesarios para su formación como docentes e investigadores.</li><li>- Asimismo, el curso busca entregar los conocimientos necesarios de las Instituciones del Estado en los ordenamientos constitucionales a nivel comparado; de los Derechos fundamentales en los ordenamientos constitucionales de occidente; de los Modelos de Justicia Constitucional y los Modelos de Federalismo y descentralización desde una perspectiva de Derecho comparado.</li></ul>
<b>Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción al concepto y metodología del derecho constitucional comparado.</li><li>2. La separación horizontal de poderes.</li><li>3. Separación vertical de poderes.</li><li>4. Derechos fundamentales en el Derecho Constitucional Comparado.</li><li>5. Modelos de justicia constitucional.</li><li>6. Modelos de Estado: Unitario, Federal y descentralizado.</li><li>7. Aspectos centrales del “nuevo” Constitucionalismo latinoamericano</li></ol>



<b>Modalidad de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Disertación (40%)</li><li>2. Trabajo de fin de curso (60%)</li></ol>
<b>Bibliografía</b>	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Aragón, M. Constitución y Democracia. Tecnos, Madrid, 1989.</li><li>-Biscaretti Di Ruffia, P. Introducción al Derecho Constitucional Comparado. Milán, Giuffrè, 1982.</li><li>-Böckenförde, E. Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia. Trotta, Madrid, 2000.</li><li>-David, R. Los grandes sistemas jurídicos. Unam, 2007.</li><li>-Gargarella, R. Latin American Constitutionalism, 1810-2010. The Engine Room of the Constitution. Oxford, 2013.</li><li>-González, J. La Constitución y su reforma. Revista Española de Derecho Constitucional, N° 17, 1985, pp. 345-391.</li><li>-Lowenstein, K. Teoría de la Constitución. Ariel, Barcelona, 1973.</li><li>-Nino, C. La Constitución de la Democracia Deliberativa. Gedisa, Barcelona, 1997.</li><li>-Pegoraro, L. Derecho público comparado. Padua, Cedam, 2007.</li><li>-Pfersmann, O. Reformas constitucionales inconstitucionales: Una perspectiva normativista. Revista Española de Derecho Constitucional, N° 99, 2013, pp. 17-60.</li><li>-Ragone, S. El control judicial de la reforma constitucional. Aspectos teóricos y comparativos. Porrúa, México, 2012.</li><li>-Ruiz-Tagle, P. y Cristi, R. La República en Chile. Lom, Santiago, 2006.</li><li>-Sagües, N. La interpretación constitucional mutativa. Revista de Ciencias Sociales, N° 16, 1980, pp. 49-71.</li><li>-Schmitt, C. Teoría de la Constitución. Alianza, Madrid, 1986.</li><li>-Uprimi, R. Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: Tendencias y desafíos. Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.</li></ul> <p>Recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Contreras, M. Sobre las transformaciones constitucionales y sus límites. Revista de Estudios Políticos, N° 16, 1980, pp. 165-183.</li><li>-García de Enterría, E. La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Civitas, Madrid, 1985.</li><li>-García Pelayo, M. Derecho Constitucional comparado. Alianza, Madrid, 1984.</li><li>-Hesse, K. Escritos de Derecho Constitucional. CEPC, Madrid, 1983.</li><li>-Bryce, J. Constituciones flexibles y constituciones rígidas. CEPC, Madrid, 1988.</li><li>-Carré de Malberg, R. Contribución a la Teoría General del Estado. FCE, México 1943.</li><li>-Kelsen, H. Teoría General del Derecho y del Estado. UNAM, México, 1969.</li><li>-Pizzorusso, A. Lecciones de Derecho Constitucional. CEPC, Madrid,</li></ul>



1984.

-Posada, A. La Reforma Constitucional. CEPC, Madrid, 1931.

-Smend, R. Constitución y Derecho Constitucional. CEPC, Madrid, 1985.

-Smulovitz, C. Reforma constitucional y consolidación democrática en la Argentina. Cuadernos de Claeh, N° 43, 1987, pp. 69-76.

-Tushnet, M. Comparative Constitutional Law. EE, Northampton, 2014.

-Vega, P. La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente. Tecnos, Madrid, 1985.